

ACUERDO N° 273.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausentes por licencia, los Señores Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AMPLIAR la licencia concedida mediante el Punto IV) del Acuerdo N° 178/13; a la Sra. **OLGA BEATRIZ PINTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, el día 04-07-13. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

II) CONCEDER licencia sin goce de haberes (Art. 29 inc. a) del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA FLORENCIA CASTAÑEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de ONCE (11) días, a partir del 22-04-13.-

III) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **RINA ANTONIA PEREZ DE FIGUEROA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 22-04-13.-

IV) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 1071/12; y CONCEDER sin goce de haberes licencia por el termino de SESENTA (60) días al Sr. **LUIS JESUS CHERVAZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 17-02-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-